



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE
DERECHO**

**ESCUELA ACADÉMICO
PROFESIONAL DE DERECHO**

**“Derecho y Literatura: análisis de la aplicación de las citas literarias en las sentencias
judiciales en el Perú”**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO
PROFESIONAL DE ABOGADO**

AUTOR:

DANILO BALTODANO MAQUERHUA

ASESOR:

**MANUÉL IBARRA
TRUJILLO**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

DERECHO PÚBLICO

LIMA- PERÚ

AÑO:

2014

Dedicatoria

A Dios, a mi familia, a mis amigos, a los libros, y a los especialistas en el tema, en especial al Dr. Miguel Torres Méndez y al Dr. Jaime Coaguila Valdivia, a todos ellos mi infinita gratitud.

Agradecimiento

Debo expresar mi agradecimiento especial y sincero por su ayuda permanente a esta tesis; a mis amigos los abogados, Dr. Miguel Torres Méndez y el Dr. Jaime Coaguila Valdivia, quienes con sus conocimientos, experiencias, tiempo y paciencia han sabido brindarme una perspectiva más amplia del Derecho. A ellos mi eterna gratitud.

PRESENTACIÓN

Señores miembros del Jurado de Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo, de la Facultad de Derecho, Señores miembros del Jurado:

Dando cumplimiento a las normas del reglamento de elaboración y sustentación de tesis de la escuela de Pregrado de la Universidad “Cesar Vallejo”, presento el trabajo de investigación denominado: Derecho y Literatura: análisis sobre la aplicación de citas literarias en la sentencias judiciales en el Perú, con la finalidad de obtener el Título Profesional de Abogado, lo cual es una muestra del esfuerzo y dedicación que tuve durante mi etapa académica en la universidad hasta la culminación exitosa de la misma, que estoy segura será un aporte necesario e importante en el ámbito jurídico.

En el presente trabajo, se describe las diversas relaciones que existen entre el Derecho y la Literatura, así como también los casos judiciales donde las sentencias han utilizado pasajes de citas literarias en las mismas, lo cual ha causado un debate entre los juristas y los estudiosos del Derecho sobre su aplicación por los magistrados.

El estudio está compuesto por tres capítulos, Capítulo I, describe el Problema de investigación, los problemas, justificaciones antecedentes y objetivos que dan los primeros conocimientos del tema, asimismo se establece el marco teórico, y se desarrolla el marco conceptual, Capítulo II, presenta los componentes metodológicos, Capítulo III, señala los resultados de la investigación, adjuntando las conclusiones, la propuesta de un proyecto de Ley, referencias bibliográficas y anexos.

Señores miembros del jurado, esta investigación cumple con los estándares requeridos de acuerdo al reglamento correspondiente para la presentación de Tesis para obtener el título profesional de abogado.

DANILO BALTODANO MAQUERHUA

RESUMEN

En nuestro país desde hace más de diez años se viene citando citas literarias en las sentencias judiciales. La cual ha despertado la curiosidad de la intelectualidad jurídica, ya sea a favor o en contra. Algunos han elogiado tal innovación jurídica; otros, la han repudiado, apabullado y criticado. Es por ello, que en este siglo XXI hay que tener en cuenta que es el juez, el máximo representante del Derecho en el Poder Judicial, por ende, si un juez se equivoca en sus reflexiones, en sus aplicaciones, en su discurso jurídico, es mal visto y repudiado por la sociedad, por las partes, por los medios de comunicación. Su labor no es sencilla: demostrar ante los justiciables que el Derecho, -disculpen la redundancia- es derecho, es transparente, lúcido y formal.

El factor que impide realizar esta labor es su positivismo arraigado, incapaz de meditar y relacionarse con otras ciencias, otras disciplinas. El juez que aplica el Derecho como si los instrumentos que le da el Derecho hay que seguirlos con minuciosa fórmula, sin reflexión, sin análisis, sin sugerencias para una mejor aplicación. El juez mecánico, que solo le interesa hacer resolver la cantidad de sentencias solo por satisfacer al Consejo Nacional de la Magistratura; el magistrado que poco le importa su imagen que le da a sociedad, a los justiciables, a los medios de comunicación, debe ser desterrado, destituido, repudiado.

Necesitamos jueces que sean dignos representantes de justicia, de sabiduría, de estilo jurídico, de pensador holístico sobre la decisión que traerá consigo consecuencias en la sociedad, y la comunidad jurídica.

Finalmente, si logramos desterrar a ese tipo de juez que utiliza el "copia y pega" en sus sentencias, sin ánimo de reflexión profunda de la institución jurídica, del conflicto jurídico, la magistratura sería una elección de jueces juristas, pensadores, intelectuales. Porque preferimos un juez justo y original que un juez que adultera sentencias, degradando la cultura y la formación jurídica, llevando a un nivel deplorable el Poder Judicial. La literatura podría ser el gran cambio que esperamos de los magistrados.

PALABRAS CLAVE: Literatura, jurisprudencia literaria, reflexión jurídica.

ABSTRACT

In our country for over ten years been quoting literary quotes in judicial decisions. Which has aroused the curiosity of the legal intelligentsia, whether for or against. Some have praised this legal innovation; others, have repudiated, overwhelmed and criticized. It is for this reason that in this century we must bear in mind that it is the judge, the head of the law in the judiciary, therefore, if a judge is wrong in their thinking, in their applications, as legal discourse, is frowned upon by society and disowned by the parties, by the media. Your task is not simple: prove to litigants that the law-excuse the redundancy is right, it is clear, lucid and formal.

The factor that precludes this work is its rooted positivism, unable to think and relate to other sciences, other disciplines. The judge applies the law as if the instruments that gives the law must follow with detailed formula, no reflection, no analysis, no suggestions for better implementation. Mechanical judge, who is only interested in making judgments resolve the amount of just to satisfy the National Council of the Judiciary; the magistrate who cares little your image that gives society on individuals, the media, should be banished, dismissed, disowned. We need judges who are worthy representatives of justice, wisdom, legal style, holistic thinker about the decision will bring consequences in society, and the legal community.

Finally, if we banish such judge to use the copy and paste, non-deep reflection of the legal institution of legal dispute, the judiciary would be a choice of lawyer judges, thinkers, intellectuals. Because we prefer a just judge and a judge that the original sentences adultery, degrading culture and legal education, leading to a deplorable level the judiciary. The literature could be the big change we expect from judges.

KEYWORDS: Literature, literary jurisprudence, legal reflection.